

## **XIX ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO**

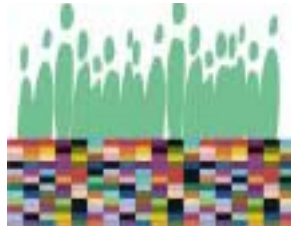
### **LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA**

El XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado se ha centrado en el *Aprendizaje a lo largo de la vida*, en el que se integran la formación reglada, (que aporta los elementos básicos para el desarrollo emocional, personal, social y profesional de los individuos), todas las posibilidades de aprendizaje de las personas adultas generadas por la accesibilidad de la información y la comunicación, así como la rica oferta formativa de los diferentes actores sociales. Todo ello obliga a concebir las políticas de desarrollo de la educación y la formación de las personas adultas tomando en consideración tanto la educación *formal*, como la *no-formal* y la *informal*. Atendiendo a la perspectiva amplia y abierta que los organismos multilaterales proponen para esta fase del aprendizaje a lo largo de la vida, deberían superarse los planteamientos orientados exclusivamente a suplir carencias educativas básicas. Una década después de la adopción de ese enfoque amplio por parte de la comunidad internacional, aún perviven tales planteamientos en algunos ámbitos educativos.

En consecuencia, las propuestas y recomendaciones acordadas en este Encuentro se dirigen tanto al conjunto de las Administraciones responsables - educativas y laborales- de la formación reglada, como a esas otras instituciones y actores de la sociedad civil –Ayuntamientos, agentes sociales, asociaciones, Universidades Populares, etc.- que tienen mucho que aportar al aprendizaje de las personas adultas, en el marco de unos objetivos establecidos por las instituciones de la Unión Europea.

Para lograr que el conjunto de los ciudadanos adquieran las competencias y cualificaciones básicas y garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje se propone el siguiente conjunto de medidas:

1. Facilitar y mejorar el acceso a la información y la orientación sobre las ofertas de aprendizaje permanente y las posibilidades de acceso a las mismas.
2. Reforzar la estructura permanente que facilita la coordinación entre las Administraciones autonómicas, y la Administración central.
3. Emprender una reflexión rigurosa sobre los mecanismos de financiación de la formación de las personas adultas.



4. Implantar de forma urgente y efectiva el Sistema de Reconocimiento de Competencias adquiridas por vías no formales o informales recientemente regulado y facilitar por esta vía la reincorporación al sistema educativo de los adultos que no han completado estudios obligatorios.
5. Asegurar, con criterios de eficiencia, una oferta suficiente de los cursos presenciales y "*on-line*", en régimen nocturno o a distancia. En este ámbito de la enseñanza *on-line*, configurar una Plataforma de alcance estatal, que permita compartir materiales y metodologías y que establezca sistemas de control de calidad, con una especial referencia a la evaluación de los procesos y de sus resultados.
6. Desarrollar, de manera inmediata, el Repertorio de Certificados de Profesionalidad.
7. Establecer una Red de Centros de Nuevas Oportunidades que ofrezcan información, atención personalizada y formación en competencias básicas.
8. Mejorar y ampliar la oferta formativa de las instituciones y organismos que constituyen la sociedad civil en coordinación con las Administraciones, para asegurar la calidad de la oferta y la búsqueda de la eficiencia en el uso de los recursos.
9. Elaborar y mantener una base de conocimiento e información que contenga alguna forma de registro estatal de centros y entidades que desarrollan educación y formación continuas de adultos y de las actividades formativas correspondientes.
10. Promover la colaboración de los medios de comunicación para el avance de la formación de las personas adultas, en los ámbitos tanto formal como no formal e informal.

Se trata, en definitiva, de crear una cultura del aprendizaje permanente, en la que la persona sea la verdadera protagonista de su proceso formativo, en el pueda decidir qué aprender, cómo aprender y cuándo aprender mediante la definición de su propio itinerario formativo en su proyecto de vida.

Cáceres, mayo de 2009